

Acta N° 33.

A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2012, SIENDO LA HORA 20:40 SE REUNE EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA, EN EL MUNICIPIO DE MONTES EN LA HORA 18 3/4 DE ESTA LOCALIDAD. SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ALCALDESA MARIA ANGEL MANQUELO, LOS CONCEJALES POR EL F.A: ANA PEREZ Y CHRISTIAN VIVIAN Y POR EL P.N: NEBER ESTEVEZ Y LUCIA FALERO. ASIMISMO ASISTEN LOS CONCEJALES SUPLENTE: ESTHER ECHEVERRIA (FA) Y ROSSANA PERDOMO (FA). EN PRIMER LUGAR SE LEE ACTA ANTERIOR: APROBADA. EN SEGUNDO LUGAR SE REALIZA UNA EXPOSICIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS, POR PARTE DE LA ALCALDESA: a) Se nombro a Rafaela Eordia como integrante de la Unidad de Animación para la zona - b) Se lee comunicado de la Dirección de Gestión Ambiental of se comunica reunión fijada para el 8 de marzo en Migues. c) Se lee comunicación de Junta Deptal respecto al tema "Accesibilidad Universal" - SE TRATAN LOS SIGUIENTES TEMAS EN EL ORDEN DEL DIA: a) La Alcaldesa propone a instancia de lo conversado con otras Instituciones integrantes de la red-social de Montes, realizar la celebración en el marco del "DIA DE LA MUJER". El Consejo resuelve por unanimidad apoyar la iniciativa - b) La Alcaldesa propone definir juntos la respuesta o dar a la Junta Departamental sobre el tema "Accesibilidad Universal". Se resuelve por unanimidad realizar las siguientes puntualizaciones: 1) No existen rampas en edificios y espacios municipales y estables de nuestra localidad. Hacer mención a que no hay escaleras, ni revedas, ni desniveles en los lugares públicos - 2) Juegos para discapacitados: se prevé implantarlos dentro del Proyecto "Municipios saludables" - 3) Existe Comisión de Apoyo "Teletón Montes" - c) La Alcaldesa M° Angel Manquello tras haber mantenido una reunión con la Institución deportiva CAUSA, solicita se autorice el gasto de instalación de un castillo inflable y esmo olástica, así como la propaganda, para el evento de Carnaval a realizar junto a la Institución nombrada el día 25 del corriente. Se autoriza el gasto por unanimidad - 4) Asimismo la Alcaldesa propone se autorice el gasto para la compra de los 3 primeros premios por el campeonato de fútbol organizado por la Parroquia. Tras votar, se aprueba por unanimidad y se autoriza el mismo. 5) Visto lo establecido en el art 12, inc 3º, art 14 inc 5º de la ley

18.50x, así como lo establecido en los decretos correspondientes, Decreto n° 28 de la Junta Departamental de Panelones, considerando que surge de estos que los Municipios son ordenadores de gastos y el Alcalde ordenador de pagos debiendo Informar al Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes, el CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD:

A) Autorizar la rendición de gastos del mes de febrero de 2012, de acuerdo al detalle que se presenta. B) Comunicar la resolución a: 2) Secretaría Gral, Recursos Financieros, Egresos y Gobiernos Locales. Como último punto se señala que la Concejala Lucía Valero, a propósito del tema "Accesibilidad Universal" a efectos de que no conste en el informe pero sí se plantee ante la Dirección de Obras, el estado del Camino de Acceso a la Casa de la Sra: Lúida Bordin. Siendo las 22:00 hs culmina la sesión.

LS

Carlos Juncá

Car

Roberto

Lucía Valero